

de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

### Cuarta Sesión Extraordinaria 14 de enero de 2019

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la C.P. Nancy Maldonado Gómez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación del quorum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 189/2018 folio infomex 04963618, en específico "copia simple escaneada de: todas las gacetas municipales, desde 1979 a la fecha"
- III. Clausura de la Sesión.

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, se les preguntó por la Secretario del Comité a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que en votación económica, fue aprobado el Orden del día propuesto, por unanimidad de votos de los presentes.

> Desarrollo del Orden del Dia Asuntos y Acuerdos



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

Presidenta del Comité solicitó a Norma Cobián Valle, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dió fe de la presencia de:

- a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
- b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
- c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9°, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de expediente 189/2018 folio información de específico "copia simple escaneada de: todas las gacetas municipales, desde 1979 a la fecha".

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado de la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión 1883/2018, se requirió al Síndico por la información materia de la solicitud de información que dio origen al recurso, quien dio respuesta mediante OFICIO NÚMERO 11/2019-S, del que se desprende lo siguiente:

"... Con relación a gacetas municipales desde 1979 a la fecha, manifiesto a usted que una vez hecha una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Sindicatura Municipal, no se encontraron más gacetas municipales que las que a continuación se describen:

INISTRACION COL

HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



Gaceta Municipal ATENGO, órgano informativo del Gobierno Municipal de Atengo, Jal. Il Atengo Año 1 Edición 01 Noviembre 2007.

- Gaceta Municipal ATENGO. Atengo Edición 2 julio 2013.
- Gaceta # 5 Septiembre 2014 Atengo, Jalisco..."

Como prueba se anexa el oficio anterior, el Acta de Entrega Recepción de Sindicatura, así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Es preciso señalar, en este punto que la información solicitada excede el periodo de resguardo de la misma que establece la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, en su artículo 15, es decir más de 10 diez años, sin embargo el mismo artículo mencionado refiere que cuando la información sea susceptible de depuración, deberá elaborarse una tarjeta informativa que contenga la relación de los documentos que se dan de baja y el tiempo que falta para que transcurra el periodo de 10 diez años, a fin de que sean depurados. No obstante lo anterior, cabe mencionar que en las búsquedas realizadas tampoco se encontraron las tarjetas informativas que en su caso hubieran autorizado a la destrucción de los documentos físicos que contenían los documentos solicitados.

En consecuencia de lo anterior, de conformidad con el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia, es necesario que el Comité de Transparencia sesione cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento, existiendo la obligación de tenerla.

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del caso para que, de ser viable, se reponga la información en el caso de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o fundanes.

HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

Secretario reitera a los miembros del Comité que en el proceso de Entrega Recepción no se recibieron gacetas, sin embargo de posteriores búsquedas se encontraron físicamente únicamente las tres Gacetas mencionadas en el oficio recibido por parte de la Sindicatura, lo que de igual forma fue verificado por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021.

Por lo anterior, existe la imposibilidad material para generar la información solicitada, puesto que no es información que se haya generado en el transcurso de la gestión de la Presidenta Municipal actual y resulta ser información que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018, por lo que se desconoce si realmente se publicaron Gacetas en otras fechas y en todo caso cual pudo haber sido su contenido.

Por lo tanto, aclarando que la información solicitada debió ser generada por las administraciones anteriores y entregada por la administración saliente 2015-2018, se reitera por los miembros de este Comité que no fue entregada al momento de realizar la Entrega-Recepción tal y como se desprende del Acta de Entrega Recepción de Sindicatura y el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, mismas que forman parte integral de la presente Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada por el área de Sindicatura, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo sociente:



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por el Síndico Municipal, la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a la información relativa a "las gacetas municipales desde 1979 a septiembre de 2018, con excepción de las siguientes:

- a) Gaceta Municipal ATENGO, órgano informativo del Gobierno Municipal de Atengo, Jal. Atengo Año 1 Edición 01 Noviembre 2007.
- b) Gaceta Municipal ATENGO. Alengo Edición 2 julio 2013.
- c) Gaceta # 5 Septiembre 2014 Atengo, Jalisco"

ACUERDO SEGUNDO.- Se le notifica por medio de la presente, al integrante del Comité de Transparencia, C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis punto 3 fracción IV, para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

ACUERDO TERCERO.- Se adjunta a la presente, el Acta de Entrega Recepción de Sindicatura, así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021.

III. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con 15 minutos del mismo día en que se actúa.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



C.P. Mancy Maldonado Gómez

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia

Chao Chao

C.P. Norma Cobián Valle

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia

C. Cesar Antonio Feciado Castañeda

Sindico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349)7710214 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com